



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

Urgencias y Emergencias: Enfermería exige el reconocimiento de su Especialidad

- **A juicio del CODEM, se trata de una gran decepción que el Gobierno no haya aprobado la creación de dicha especialidad enfermera.**
- **Su creación contribuiría a garantizar una atención sanitaria de calidad en situaciones críticas y de emergencia.**

MADRID, 2 DE JULIO DE 2024

La aprobación en Consejo de Ministros de la especialidad médica de Urgencias y Emergencias es a juicio del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM) una buena noticia para el sistema sanitario español, al tiempo que supone una gran decepción porque dicha visión de mejora no venga acompañada también de la largamente reclamada especialidad enfermera.

El Colegio considera que la práctica especializada en el ámbito enfermero de las Urgencias y Emergencias es una necesidad y parte de la solución de un sistema sanitario que debe dar respuestas a los cuidados más complejos y específicos.

Los Servicios de Urgencias y Emergencias en nuestro país constituyen una garantía de calidad y equidad en la atención a los ciudadanos, por lo que dotar a sus profesionales del reconocimiento de su especialidad responde a la propia actividad asistencial que prestan las enfermeras y enfermeros en este ámbito, quienes requieren una formación específica y una actualización constante.

La especialidad de Enfermería de Urgencias, Emergencias y paciente crítico cuenta con el respaldo de numerosos profesionales sanitarios, organizaciones del sector y sociedades científicas (con las que el Colegio trabaja de la mano en este sentido), precisamente porque permite la capacitación específica de estos profesionales, lo que, junto con los que ya ejercen en el ámbito de la atención sanitaria urgente, contribuiría a garantizar una atención sanitaria de calidad en situaciones críticas y de emergencia.



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

La necesidad, oportunidad y pertinencia de contar con esta especialidad enfermera no es una reclamación nueva y, de hecho, tiene el mismo carácter 'histórico' que se les ha atribuido a las demandas de otros profesionales. Por ello desde el CODEM reclamamos de nuevo su creación y posterior desarrollo.

Contar con especialistas en Enfermería de Urgencias, Emergencias y paciente crítico dotaría a la profesión de una mayor autonomía para gestionar así los cuidados de una forma más segura y eficaz.